

# Cuadernos Europeos de Deusto

No. 68/2023

DOI: <https://doi.org/10.18543/ced682023>

---

## PRESENTACIÓN

Beatriz Pérez de las Heras

doi: <https://doi.org/10.18543/ced.2696>

Publicado en línea: abril de 2023

## Derechos de autoría (©)

Los derechos de autor (para la distribución, comunicación pública, reproducción e inclusión en bases de datos de indexación y repositorios institucionales) de esta publicación (*Cuadernos Europeos de Deusto, CED*) pertenecen a la editorial Universidad de Deusto. El acceso al contenido digital de cualquier número de *Cuadernos Europeos de Deusto* es gratuito inmediatamente después de su publicación. Los trabajos podrán leerse, descargarse, copiar y difundir en cualquier medio sin fines comerciales y según lo previsto por la ley; sin la previa autorización de la Editorial (Universidad de Deusto) o el autor. Así mismo, los trabajos editados en CED pueden ser publicados con posterioridad en otros medios o revistas, siempre que el autor indique con claridad y en la primera nota a pie de página que el trabajo se publicó por primera vez en CED, con indicación del número, año, páginas y DOI (si procede). Cualquier otro uso de su contenido en cualquier medio o formato, ahora conocido o desarrollado en el futuro, requiere el permiso previo por escrito del titular de los derechos de autor.

## Copyright (©)

Copyright (for distribution, public communication, reproduction and inclusion in indexation databases and institutional repositories) of this publication (*Cuadernos Europeos de Deusto, CED*) belongs to the publisher University of Deusto. Access to the digital content of any Issue of *Cuadernos Europeos de Deusto* is free upon its publication. The content can be read, downloaded, copied, and distributed freely in any medium only for non-commercial purposes and in accordance with any applicable copyright legislation, without prior permission from the copyright holder (University of Deusto) or the author. Thus, the content of CED can be subsequently published in other media or journals, as long as the author clearly indicates in the first footnote that the work was published in CED for the first time, indicating the Issue number, year, pages, and DOI (if applicable). Any other use of its content in any medium or format, now known or developed in the future, requires prior written permission of the copyright holder.

# Presentación

Beatriz Pérez de las Heras

Directora de *Cuadernos Europeos de Deusto*

beatriz.perez@deusto.es

doi: <https://doi.org/10.18543/ced.2696>

Publicado en línea: abril de 2023

---

**Resumen:** La Unión Europea (UE) inició el año 2023 con una agenda de objetivos y retos condicionada por la guerra en Ucrania y sus consecuencias. El impacto del conflicto ha evidenciado la necesidad de alcanzar la independencia energética, aumentar las capacidades de defensa y avanzar en materia de asilo, ámbitos en los que la UE tendrá que continuar dando pasos importantes en los próximos meses en la línea de los adoptados en 2022. Además, el año 2023 constituye el último tramo del actual ciclo institucional europeo, antes de las elecciones al Parlamento Europeo en mayo de 2024, así como el último año en el que estarán disponibles los fondos del *Next Generation EU* para los Estados miembros.

Por parte de España, su política europea estará determinada por el ejercicio de la Presidencia del Consejo de la UE durante el segundo semestre de 2023. Desde esta posición, España asume la responsabilidad de impulsar las negociaciones y lograr los consensos necesarios en los ámbitos prioritarios de trabajo de la UE, como son la transición ecológica, la transformación digital y la agenda social, entre otros. Así mismo, la quinta presidencia española del Consejo de la UE coincidirá con un momento clave en la implementación de los planes nacionales de recuperación, ya que, como se ha mencionado anteriormente, para finales de 2023 los recursos europeos asignados deberán estar totalmente comprometidos.

Con estas perspectivas y en un contexto geopolítico todavía incierto y cambiante, este número misceláneo 68/2023 de *Cuadernos Europeos de Deusto* incluye diversas contribuciones que abordan algunos de los desafíos más relevantes que encara actualmente la UE, en particular, el de la crisis climática y energética. Este primer ejemplar de 2023 incluye además las habituales crónicas de jurisprudencia y de actualidad europea que firman nuestros fieles y valiosos colaboradores, David Ordóñez Solís y Beatriz Iñarritu.

**Palabras clave:** cambio climático, objetivos 2030, autonomía energética estratégica, esferas de influencia, Kazajistán, relaciones exteriores, Iniciativa de la Franja y la Ruta, cooperación Indo-Pacífico, inteligencia artificial, principios éticos, derecho a un tribunal establecido por ley, procedimiento de nombramiento.

---

**Asier García Lupiola**, Investigador Doctor y Profesor Agregado en la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), ofrece un análisis profundo sobre la evolución de la política UE en materia de clima y energía. Bajo el título, «Nuevas estrategias de la Unión Europea para abordar el doble reto de la crisis climática y la dependencia energética», el autor desgana de forma pormenorizada las medidas que la UE viene adoptando en los últimos años para cumplir con sus compromisos internacionales en materia de clima, así como sus propios objetivos para 2030 y 2050. El estudio resalta cómo desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa (2009), la UE desarrolla una política más integrada de medio ambiente, clima y energía, lo que le está permitiendo impulsar las energías renovables y la eficiencia energética, elementos clave para combatir el cambio climático y lograr la independencia energética. En este contexto, tras valorar el grado de cumplimiento de los objetivos 2020 en materia de clima y energía, el análisis se centra en los objetivos para 2030. Fijados en 2014, los objetivos 2030 de reducción de emisiones, promoción de energías renovables e incremento de la eficiencia energética se han ido progresivamente ajustando por la UE en los últimos años con el fin de responder a sus compromisos internacionales y sus propias metas más ambiciosas de descarbonización para 2030, en el camino hacia la neutralidad climática en 2050. Concluye el análisis que este horizonte, unido a la crisis energética generada por la guerra en Ucrania, propicia que la UE siga adoptando medidas para acelerar la transición ecológica y lograr la independencia energética.

**Ottavio Quirico** es Investigador Senior en el Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad para Extranjeros de Perugia y Profesor Asociado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva Inglaterra y en el Centro de Estudios Europeos de la Universidad Nacional de Australia. Este autor aborda la autonomía estratégica de la UE en materia de energía y en el contexto de crisis energética generada por la invasión rusa de Ucrania. Con el título «*The European Green Deal: a gateway to strategic energy autonomy?*», el estudio destaca cómo la guerra en Ucrania es un ejemplo de cómo el suministro energético puede ser utilizado como un arma para crear dependencia política más allá de las fronteras soberanas de un Estado. Después de adentrarse en las teorías doctrinales que apuestan por la diversificación energética o la aceleración de la transición verde como vías alternativas para que la UE escape de la esfera de influencia rusa, el autor argumenta que ambos caminos son complementarios, más que disyuntivos. En este sentido, concluye que para lograr la autonomía estratégica en el ámbito de la energía, la UE y sus Estados miembros deben diversificar las fuentes de energía, al tiempo que implementan el Pacto Verde Europeo, impulsando medidas como las previstas en el paquete legislativo Objetivo 55 y las más recientes propuestas por la iniciativa REPowerEU Plan.

**Francisco Javier Martín Jiménez**, Profesor Asociado en la Universidad Pontificia de Salamanca, ofrece un análisis sobre la necesidad de normalizar principios éticos esenciales en el uso de la Inteligencia Artificial (IA) en el contexto de la UE. Bajo el título «Inteligencia Artificial y Ética: hacia unos principios éticos en el ámbito de la UE», el artículo empieza destacando las oportunidades que los sistemas de IA reportan en numerosos ámbitos, como la salud, el transporte o el medio ambiente. Como contrapunto, se resaltan también los riesgos de la utilización de estas herramientas informáticas, principalmente en términos de protección de derechos fundamentales y seguridad para los usuarios de productos y servicios. Antes estas amenazas crecientes, el estudio aboga por respuestas éticas, desgranando con apoyo de la doctrina algunos principios éticos que podrían servir de pilares de referencia a productores y aplicadores de la IA. Sin embargo, más allá de la identificación doctrinal, los principios éticos deben incorporarse a normas jurídicas de obligado cumplimiento, para su eficaz aplicación. En este sentido, el autor considera que la propuesta de Reglamento de la UE sobre la IA marca el camino al seguir, al perseguir como objetivo último una IA segura, fiable y ética.

**María Valle Camacho**, Graduada en Derecho y Dirección y Administración de Empresas por la Universidad de Córdoba, ofrece un análisis sobre la jurisprudencia reciente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) y el Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) sobre el alcance del derecho a un tribunal establecido por la ley, como parte del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva. Con el título «El derecho a un tribunal establecido por la ley y el procedimiento de nombramiento judicial: nuevos desarrollos a través de la jurisprudencia del TEDH y del TJUE», el estudio resalta cómo sentencias recientes de ambos tribunales coinciden en interpretar que el derecho a un tribunal establecido por la ley no solo requiere la conformidad con las normas nacionales que rigen la composición y funcionamiento de un tribunal, sino también con aquellas que regulan el procedimiento de nombramiento de los jueces. La evolución jurisprudencial de ambas instancias europeas no ha sido casual, como destaca la autora, ya que viene propiciada por el creciente deterioro del Estado de Derecho en algunos países europeos, como Polonia, donde reformas legislativas introducidas por gobiernos ultraconservadores han acabado afectando a la independencia judicial de altas instancias, como el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo. Concluye el artículo que, a pesar de que quedan aspectos por concretar en torno a este derecho, los desarrollos jurisprudenciales recientes apuntan a una comprensión compartida entre el TEDH y el TJUE sobre el requisito de que un tribunal esté establecido por ley.

**Pornchai Wisuttisak**, Profesor Titular en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chiang Mai (Tailandia), **Nisit Phantamitr**, Profesor Titular y Director del Centro de Estudios ASEAN de la Universidad de Chiang Mai, y **Sang Chul Park**, Catedrático en la Facultad de Energía y Tecnología basada en el Conocimiento de la Universidad Tecnológica de Corea, exploran la contribución creciente al desarrollo de los países asiáticos de iniciativas como la Franja y la Ruta, de China, y la política de cooperación de la UE. Con el título «*China-BRI, EU Indo-Pacific cooperation and Asia*», el análisis se inicia destacando como la iniciativa Franja y Ruta es un indicador de la transformación de China en un poder económico y comercial a lo largo de los últimos 20 años. Extendida progresivamente por Asia, la iniciativa aspira a conectar el comercio global y las inversiones con la economía china. La UE, por su parte, lleva décadas implementado políticas comerciales, de inversiones y de cooperación directa en Asia. China y la UE, por tanto, se han transformado en las principales fuentes de cooperación internacional para Asia, aunque con enfoques diferentes. Así, mientras la asistencia de la UE está condicionada al logro de objetivos de gobernanza democrática, mejora de los derechos humanos y protección medioambiental, China da prioridad al desarrollo de infraestructuras para reducir la pobreza, sin exigir reformas políticas, jurídicas y sociales.

Los autores sostienen que ambas potencias, China y la UE, podrían cooperar y coordinarse conjuntamente en su asistencia a Asia, dado que persiguen el mismo objetivo de promover el desarrollo sostenible y socialmente inclusivo en la región. Para ello tendrán, sin embargo, que superar algunos obstáculos, como el interés creciente de la UE en la cooperación Indo-Pacífico con países como Estados Unidos, Japón, Australia e India, cooperación que es considerada una competencia directa a la presencia económica de China en Asia. El artículo concluye proponiendo algunas recomendaciones para alinear la cooperación entre China y la UE en pro del desarrollo sostenible y pacífico de Asia.

**Ganiy M. Karasayev**, Profesor Doctor en Historia, **Zhandos N. Zhaxygeldinov**, Investigador Junior de Historia y **Alima M. Auanasova**, Profesora Doctora Titular de Historia, todos ellos del Instituto Estatal de Historia de la Academia Nacional de Ciencias de la República de Kazajstán, **Bekmurat R. Naimanbayev**, Profesor Doctor en Historia en la Universidad Estatal de Pedagogía del Sur de Kazajstán, y **Gizatulla Kh. Khalidullin**, Profesor Doctor de Historia en la Universidad Nacional de Pedagogía Abai Kazakh, se adentran en la historia de las relaciones entre la UE y Kazajstán. Bajo el título, «*History of European Union-Kazakhstan relations (1991-2001)*», el recorrido se inicia en 1993, destacando los principales elementos de la cooperación política, económica, comercial y en materia de inversiones desarrollada en el marco del Acuerdo de Asociación y

Cooperación, en vigor desde el 1 de julio de 1999. El análisis apunta que al mismo tiempo que Kazajstán ha estrechado sus lazos con la UE desde la desintegración de la Unión Soviética, el país ha establecido también sus propias alianzas con Estados de Asia Central. Cara al futuro, esta posición geopolítica estratégica de Kazajstán podría, según sostienen los autores, constituir un puente clave en las relaciones Europa y Asia.

## Sobre la autora

**Beatriz Pérez de las Heras** es Catedrática de Derecho de la Unión Europea y Titular de la Cátedra Jean Monnet en Integración Europea en la Universidad de Deusto (UD). Doctora en Derecho por la UD, realizó estudios de postgrado en el Centre Européen Universitaire de Nancy, donde obtuvo los diplomas de DESS y DEA en Droit Communautaire. Fue Directora del Instituto de Estudios Europeos de la UD, de 1996 a 2009, así como Coordinadora Académica del Centro de Excelencia Jean Monnet en Derecho de la Unión Europea y Relaciones Internacionales, de 2013 a 2016. Desempeñó, así mismo, el puesto de Vicedecana de Investigación y Relaciones Internacionales en la Facultad de Derecho, de 2013 a 2015. Ha realizado diversas estancias como investigadora visitante en las Universidades americanas de Oregon (2009), Georgetown (2012), Fordham (2013), Boston College (2014) y Florida International University (2016). Desde 2009 dirige la revista *Cuadernos Europeos de Deusto* y es Investigadora Principal del equipo de investigación «Integración Europea y Derecho Patrimonial en un contexto global». Es autora de numerosas publicaciones sobre cuestiones jurídicas europeas. Desde septiembre de 2019 es la Coordinadora del proyecto «Jean Monnet Network European Union-Asia Pacific Dialogue: promoting European Integration and Mutual Knowledge across Continents» (EUNAP).